



“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 81/25
Corresponde a Expte:300/25

BAHIA BLANCA; 18 de marzo 2025

Ref. Llamado a concurso Ayudante “A” Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple en la Asignatura “Farmacotecnia I” Cod. (1140); con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia;

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante “A” Simple, en la Asignatura “Farmacotecnia I” Cod. (1140); con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia;

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Farmacéutica Pedraza Laura;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple.

ÁREA XIII:

Asignatura “Farmacotecnia I”; con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia;



“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple. DGP (29028951).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Cecilia Arnaboldi.
2. Dra. Verónica Ramírez Rigo.
3. Farm. Marina Skliar.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Noelia González Vidal.
2. Esp. Ariel Rubio.
3. Dra. Loreana Gallo.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Mariana Bartos.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Leonardo Dionisio.

Veedores Claustro Alumnos: Aguilar; Mariela Rosa mail:(mari_ro_ag1705@hotmail.com)

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 04/04/2025 al 14/04/2025; Inscripciones entre el 07/04/2025 hasta el 14/04/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.